

15 de noviembre del 2006

## **ENMIENDAS PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS**

El gobierno de McGuinty está proponiendo mejoras a la Ley 107, la Ley de Enmiendas al Código de Derechos Humanos, 2006, que fue introducida en abril del 2006. Esta legislación, si se promulga, modernizaría y fortalecería el sistema de derechos humanos de Ontario de 40 años de antigüedad, de modo que podría resolver reclamos con mayor rapidez y eficacia, mientras que continuaría centrada en evitar la discriminación.

Bajo la legislación propuesta, el papel de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario se centraría en medidas proactivas, tales como educación pública, promoción, abogacía pública, investigación y monitoreo, para tratar la discriminación sistémica en Ontario, incluyendo racismo y barreras para la gente con discapacidades. Se implementaría un nuevo proceso de reclamos en el que los reclamos individuales se presentarían directamente al Tribunal de Derechos Humanos de Ontario. Se implementarían servicios legales y de asesoría tanto para apoyar y capacitar a la gente para que buscara recursos ante el tribunal.

Las enmiendas claves propuestas a la Ley asegurarían una gama de recursos legales disponibles, mejoraría la independencia de la Comisión, fortalecería sus poderes investigativos y públicos, y promovería una mayor justicia en el proceso del tribunal.

### **Las enmiendas propuestas para asegurar una gama de servicios de recursos legales incluyen:**

- Establecer en la legislación un Centro de Recursos Legales de Derechos Humanos
- Clarificar y asegurar que se proporcionara una gama de servicios de apoyo legal, tales como información, consejo, asistencia y representación legal
- Confirmar fondos públicos para el Centro de Asistencia Legal de Recursos Humanos.
- Proporcionar disponibilidad de los servicios, donde se necesiten, a través de la provincia
- Asegurar que cualquier persona que está siendo, ha sido, o pueda ser un solicitante que busca un recurso frente al Tribunal fuera elegible para recibir los servicios.

### **Las enmiendas propuestas para mejorar la independencia de la Comisión incluyen:**

- Hacer que la Comisión informe directamente a la gente de Ontario a través de la legislatura
- Asegurar que a los comisionados designados, se les exigiera, por primera vez, tener experiencia en derechos humanos.
- Clarificar que la Comisión actúa independientemente, por el interés público, y según su propio criterio cuando emprende cualquiera de sus funciones.

**Las enmiendas propuestas para fortalecer los poderes investigativos y públicos de la Comisión incluyen:**

- Clarificar los poderes de la Comisión para asegurar que tuviera la capacidad de inquirir en cualquier asunto, para examinar documentos, interrogar personas, y exigir cooperación con sus averiguaciones.
- Clarificar que la Comisión tuviera el derecho de intervenir en cualquier solicitud ante el Tribunal
- Ajustar las disposiciones transitorias para permitir que los reclamos existentes sigan siendo tratados mediante el sistema existente.

**Las enmiendas propuestas para promover mayor justicia en el Tribunal de Derechos Humanos en Ontario incluyen:**

- Requerir que las reglas de prácticas y procedimientos del Tribunal faciliten resoluciones equitativas, Justas y expeditas sobre los méritos de los asuntos ante él
- Asegurar que todas las solicitudes al Tribunal son hechas a tiempo y dentro de la jurisdicción, no fueran finalmente desechadas sin que las partes tuvieran la oportunidad de presentar aplicaciones orales
- Restringir los poderes del Tribunal para rechazar solicitudes sin una audiencia
- Eliminar la capacidad del Tribunal para establecer y cobrar honorarios
- Extender el periodo de limitación para presentar un reclamo desde seis meses hasta un año
- Asegurar que los árbitros del Tribunal tengan experiencia en derechos humanos.

Una tabla describiendo estos cambios propuestos a la Ley 107 se encuentra disponible a solicitud.

La Ley de Enmienda propuesta al Código de Derechos Humanos, 2006 recibió una segunda lectura el 6 de junio del 2006, y actualmente está ante el Comité Permanente de Políticas de Justicia.

- 30 -

Contactos:  
 Greg Crone  
 Ministerio del Procurador General  
 Oficina del Ministro  
 (416) 326-1785

Brendan Crawley  
 División de Comunicaciones  
 (416) 326-2210

*Disponible en francés*

[www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca](http://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca)

Consultas telefónicas generales: 416-326-2220 o 1-800-518-7901

Las personas con discapacidad visual pueden llamar a los números telefónicos que aparecen arriba para escuchar el texto de este documento

Teléfono de Texto: 416-326-4012

Este documento está siendo traducido a 14 idiomas.  
Estas traducciones se encontrarán disponibles dentro de poco en  
[www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca](http://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca)